

|                                                                                  |                                                                              |                  |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE</b>                                | <b>CÓDIGO:</b>   | <b>GDG-P02-F-29</b> |
|                                                                                  | <b>GESTIÓN DEL GASTO</b>                                                     | <b>VERSIÓN:</b>  | <b>05</b>           |
|                                                                                  | <b>ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA<br/>E INVITACION A COTIZAR</b> | <b>VIGENCIA:</b> | <b>18/11/2016</b>   |
| Página 1 de 7                                                                    |                                                                              |                  |                     |

|               |                  |                                                                                                                          |
|---------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fecha:</b> | Diciembre 2 2016 | <b>Número de ítem</b> <b>861, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1407</b> Plan anual de adquisiciones |
|---------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Seleccione la modalidad de selección que corresponde al presente proceso:

**CONVOCATORIA PÚBLICA** ☒

**INVITACIÓN A COTIZAR** ☐

|                                                          |                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre funcionario responsable del área ejecutora</b> | <b>AMANDA IRIS ALFONSO, RICARDO OLIVEROS, ENRIQUE CADENA, CAMILO SOTO, RAFAEL BELTRAN, PEDRO PENAGOS Y RUTH QUEVEDO</b> |
| <b>Cargo del funcionario solicitante:</b>                | Subdirector General de Atención Médica y Docencia                                                                       |

#### 1. Descripción de la necesidad y justificación

En esta casilla debe indicar en forma clara y precisa la descripción y justificación detallada de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación para lo cual deberá identificar con precisión el papel que desempeña el bien, servicio u obra requerido en relación con la función administrativa o servicio que le corresponde prestar al INC.

**1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:** Corresponde a compra de materiales para cubrir las cirugías programadas por las Unidades Funcionales de Cabeza y Cuello, Cirugía Reconstructiva, Gastroenterología, Ortopedia, Cirugía de Tórax, Neuroncología y Salas de Cirugía y Medicina Perioperatoria; que se deben hacer en el momento que se programen y se debe para el paciente tener la disponibilidad de los materiales (prótesis, endoprotesis, injertos, huesos y demás accesorios), dada su especialidad no se pueden mantener en stock y algunos de ellos como las endoprótesis se deben realizar a la medida y la compra debe hacerse por paciente, ya que se solicita a la casa ortopédica o al proveedor que corresponda un paquete del material posiblemente requerido y después se factura solamente en realmente gastado en la cirugía.

**1.2 JUSTIFICACIÓN:** El bien o servicio contratado es fundamental y se hace primordial e ineludible para el cumplimiento del objeto misional del inc.

|                                                                                   |                                                                      |           |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|
|  | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE                               | CÓDIGO:   | GDG-P02-F-29 |
|                                                                                   | GESTIÓN DEL GASTO                                                    | VERSIÓN:  | 05           |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA<br>E INVITACION A COTIZAR | VIGENCIA: | 18/11/2016   |
| Página 2 de 7                                                                     |                                                                      |           |              |

## 2. Objeto

Registrar aquí concretamente el objeto del contrato. Las características o especificaciones técnicas detalladas que constituyen el alcance del objeto deberán incluirse en el ANEXO TÉCNICO que forma parte del presente documento.

Material para los servicios en las Unidades Funcionales de Cabeza y Cuello, Cirugía Reconstructiva, Gastroenterología, Ortopedia, Cirugía de Tórax, Neuroncología y Salas de Cirugía y Medicina Perioperatoria y demás que lo requieran, adquirir mediante el sistema de contratos globales de acuerdo con las especificaciones para cada paciente y las solicitudes de los servicios.

| No. ÍTEM<br>DEL PAA | DESCRIPCION BIEN O SERVICIO                |
|---------------------|--------------------------------------------|
| 861                 | Materiales de Odontología                  |
| 1398                | Prótesis y Expansores mamarios             |
| 1399                | Stent                                      |
| 1400                | Material Reconstrucción mandibular         |
| 1401                | Prótesis oculares, prótesis de provox      |
| 1402                | Injertos y prótesis de material cadavérico |
| 1403                | Endoprotesis                               |
| 1404                | Material de osteosíntesis                  |
| 1405                | Fijación Torácica                          |
| 1406                | Material de Neurocirugía y columna         |
| 1407                | Prótesis vasculares                        |

## 3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato

En esta casilla debe indicar las obligaciones generales y específicas que debe asumir para la correcta ejecución y cumplimiento del objeto contractual.

Dentro de la ejecución del documento contractual, el **CONTRATISTA** se obliga a:

- 1.) Garantizar que el servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
- 2.) Garantizar una entrega oportuna del servicio contratado.
- 3.) Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- 4.) Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien o servicio contratado.
- 5.) Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
- 6.) Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
- 7.) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
- 8.) Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.

|                                                                                   |                                                                      |               |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------|--------------|
|  | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE                               | CÓDIGO:       | GDG-P02-F-29 |
|                                                                                   | GESTIÓN DEL GASTO                                                    | VERSIÓN:      | 05           |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA<br>E INVITACION A COTIZAR | VIGENCIA:     | 18/11/2016   |
|                                                                                   |                                                                      | Página 3 de 7 |              |

- 9.) Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- 10.) Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.
- 11.) Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- 12.) Entregar los elementos con fechas de vencimiento de mínimo dos años o realizar el cambio con anterioridad por variación en la rotación de los mismos y en caso de no tener vencimiento la certificación del fabricante sobre el hecho.
- 13.) Entregar las fichas técnicas de los reactivos adquiridos de acuerdo con la normatividad del INVIMA
- 14) Acatar las recomendaciones del Supervisor.

#### 4. Plazo estimado de ejecución del contrato

En esta casilla debe indicar el tiempo estimado para el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo con la naturaleza del contrato.

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado sea 30 de noviembre 2016 con las excepciones de ley.

#### 5. Análisis del Sector: revisión de las condiciones jurídicas, económicas, financieras y técnicas del sector económico al cual pertenece el bien/servicio/obra a contratar

Se debe tener en cuenta que durante los últimos quince (15) meses aproximadamente se ha presentado una fluctuación del dólar, así como la devaluación de la moneda nacional.

Para establecer las condiciones económicas, se ha procedido a solicitar cotizaciones de tecnologías como la solicitada en este estudio previo, con el fin de establecer unos precios acordes con la situación actual del mercado y que cumplan con las condiciones técnicas exigidas.

El presupuesto estimado se realizó con base en los anteriormente enunciado y en el histórico de la entidad, para este tipo de contratación, el valor estimado del contrato se calcula en \$1.296.000.000 (mil doscientos noventa y seis millones de pesos), incluyendo los impuestos y demás gastos inherentes a la ejecución del objeto contractual.

#### 6. Valor y Forma de Pago

Ver anexo técnico.

#### 7. Garantías exigibles en el proceso de contratación

En esta casilla se debe indicar el tiempo que cubre cada garantía.

Los montos mínimos y vigencia de las garantías están detallados en el Manual de Contratación del INE.

Las garantías exigibles en el proceso de contratación son:

|                                                                                  |                                                                      |           |              |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|
|  | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE                               | CÓDIGO:   | GDG-P02-F-29 |
|                                                                                  | GESTIÓN DEL GASTO                                                    | VERSIÓN:  | 05           |
|                                                                                  | ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA<br>E INVITACION A COTIZAR | VIGENCIA: | 18/11/2016   |
| Página 4 de 7                                                                    |                                                                      |           |              |

### FASE DE LA SELECCIÓN

☒ Póliza de seriedad de la oferta.

### FASE DE LA CONTRATACIÓN

☒ Calidad del servicio

☐ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒ Cumplimiento

☐ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

☐ Responsabilidad civil extracontractual

☐ Estabilidad y calidad de la obra

☐ Correcta inversión del anticipo

Cuando el INC requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.

8. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable. El INC evaluará las propuestas así:

### REQUISITOS HABILITANTES:

- **JURÍDICOS:** no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones.
- **FINANCIEROS:** No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones.
- **TÉCNICOS:** Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones. Ver anexo 1

### 9. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo

En esta casilla debe indicar el análisis de la valoración de los riesgos previsibles en el proceso de elección contractual. Así mismo se deberá indicar la forma o medidas que debe adoptar el Estado para mitigar los mismos.

Para facilitar la identificación de riesgos, el Manual de Contratación del INC los describe y explica su alcance.

Los riesgos previsibles que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos:

- a.) Incumplimiento en el ofrecimiento económico
- b.) El no perfeccionamiento del contrato

|               |                                                                      |           |              |
|---------------|----------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|
|               | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE                               | CÓDIGO:   | GDG-P02-F-29 |
|               | GESTIÓN DEL GASTO                                                    | VERSIÓN:  | 05           |
|               | ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA<br>E INVITACION A COTIZAR | VIGENCIA: | 18/11/2016   |
| Página 5 de 7 |                                                                      |           |              |

- c.) Incumplimiento de las obligaciones contractuales
- d.) Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos

Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrarán un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción.

Otros riesgos previsibles que pueden afectar los procesos de selección serán las declaratorias desiertas por concepto técnico, precio y oferente, para lo cual el Instituto optara por surtir nuevos procesos de selección replanteando la modalidad del proceso.

NOTA: Los demás riesgos que la parte técnica identifique que pueden afectar el proceso de selección y el contrato.

|                                                                                    |  |
|------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 10. Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la solicitud |  |
| 11. Número de la solicitud de pedido.                                              |  |

|               |                                                                      |           |              |
|---------------|----------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|
|               | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE                               | CÓDIGO:   | GDG-P02-F-29 |
|               | GESTIÓN DEL GASTO                                                    | VERSIÓN:  | 05           |
|               | ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA<br>E INVITACION A COTIZAR | VIGENCIA: | 18/11/2016   |
| Página 6 de 7 |                                                                      |           |              |

Firman:

|                                                                                       |                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>AMANDA IRIS ALFONSO</b><br>Coordinador Unidad Funcional Cirugía Reconstructiva | <br><b>CAMILO SOTO</b><br>Coordinador Unidad Funcional Ortopedia                         |
| <br><b>RICARDO OLIVEROS</b><br>Coordinador Unidad Funcional Gastroenterología         | <br><b>RAFAEL BELTRÁN</b><br>Coordinador Unidad Funcional Cirugía de Tórax               |
| <br><b>ENRIQUE CADENA</b><br>Coordinador Unidad Funcional Cabeza y Cuello             | <br><b>PEDRO PENAGOS</b><br>Coordinador Unidad Funcional Ortopedia                       |
|                                                                                       | <br><b>RUTH QUEVEDO</b><br>Coordinadora Grupo Salas de Cirugía y Medicina Perioperatoria |
| OBSERVACIONES:                                                                        |                                                                                          |

|                                                                                   |                                                                              |                      |                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE</b>                                | <b>CÓDIGO:</b>       | <b>GDG-P02-F-29</b> |
|                                                                                   | <b>GESTIÓN DEL GASTO</b>                                                     | <b>VERSIÓN:</b>      | <b>05</b>           |
|                                                                                   | <b>ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA<br/>E INVITACION A COTIZAR</b> | <b>VIGENCIA:</b>     | <b>18/11/2016</b>   |
|                                                                                   |                                                                              | <b>Página 7 de 7</b> |                     |

### ANEXO TÉCNICO

| No. ÍTEM<br>DEL PAA | GRUPOS INTERNOS                                     | DESCRIPCION BIEN O<br>SERVICIO                | TOTAL             |
|---------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------|
| 861                 | Unidad Funcional<br>Cabeza y Cuello                 | Materiales de Odontología                     | \$ 6.000.000,00   |
| 1398                | Unidad Cirugía<br>Reconstructiva                    | Prótesis y Expandores mamarios                | \$ 120.000.000,00 |
| 1399                | Unidad Funcional<br>Gastroenterología               | Stent                                         | \$ 260.000.000,00 |
| 1400                | Unidad Funcional<br>Cabeza y Cuello                 | Material Reconstrucción<br>mandibular         | \$ 230.000.000,00 |
| 1401                | Unidad Funcional<br>Cabeza y Cuello                 | Prótesis oculares, prótesis de<br>provox      | \$ 40.000.000,00  |
| 1402                | Unidad Funcional<br>Ortopedia                       | Injertos y prótesis de material<br>cadavérico | \$ 40.000.000,00  |
| 1403                | Unidad Funcional<br>Ortopedia                       | Endoprotesis                                  | \$ 350.000.000,00 |
| 1404                | Unidad Funcional<br>Ortopedia                       | Material de osteosíntesis                     | \$ 150.000.000,00 |
| 1405                | Unidad Funcional Cirugía<br>de Tórax                | Fijación Torácica                             | \$ 30.000.000,00  |
| 1406                | Unidad Funcional Neuro<br>Oncología                 | Material de Neurocirugía y<br>columna         | \$ 50.000.000,00  |
| 1407                | Grupo Salas de Cirugía y<br>Medicina Perioperatoria | Prótesis vasculares                           | \$ 20.000.000,00  |